

5. PROPIEDADES DE LOS CONCEPTOS.

Las propiedades de los conceptos son fundamentalmente dos:

a) *Universalidad*. "Propiedad por la cual el concepto se realiza en una pluralidad de individuos".

Por ejemplo: el concepto *reloj* se realiza en todos los relojes, sean grandes, pequeños, de pulsera, de pared, o de cucú, etc.

Al realizarse el concepto en una pluralidad de individuos se puede afirmar de cada uno de ellos; y de aquí se deriva la segunda propiedad.

b) *Predicabilidad*. "Propiedad por la cual el concepto puede predicarse o decirse de cada uno de los individuos en que se realiza".

Hay diversos tipos o maneras de predicabilidad:

De Juan puede decirse que es: hombre-animal-racional-capaz de reirse-gordísimo, etc.

6. LAS IDEAS UNIVERSALES.

Vamos a estudiar detenidamente las ideas universales, y que su importancia es básica, no solo en la lógica, sino en todas las ciencias.

En efecto, todas las ciencias se basan y parten en su estudio de Leyes o Principios universales: En toda ciencia se emplean *ideas universales*, ya que el conocimiento científico no es posible sino de lo universal y mediante ideas universales. Ninguna ciencia, en efecto, estudia lo particular, lo singular, lo concreto. El hombre es estudiado por múltiples ciencias: Biología, Anatomía, Psicología, etc., pero estas ciencias no estudian al hombre en su esencia universal; los principios y las leyes de las ciencias, más tarde se pueden aplicar al hombre concreto, pero nunca a las ciencias que versan sobre lo particular, ya que de todo lo particular

no hay ciencia, no tendría sentido una ciencia de lo particular.

De aquí la importancia de las ideas universales, o sea las que se aplican a muchos por igual en forma unívoca y distributiva.

El conocimiento científico, la ciencia en el último término consiste en la negación de los predicados de sus correspondientes sujetos. Las conclusiones a que llega la ciencia son distintas formas de *predicación*, es decir, *distintas maneras de afirmar o negar cualidades a los sujetos que las poseen o no los tienen*.

El conocimiento consiste, pues, en la predicación, y para realizar ésta se requiere además del sujeto de quien se hace la predicación, lo que se predica, es decir, los predicados y una forma especial de hacer esa predicación. Y ya que toda ciencia se realiza mediante las ideas universales, hay dos clases principales de estas ideas universales.

Las ideas universales que expresan los predicados los denominaremos, *universales directos, predicamentos o categorías*.

Las ideas universales, que expresan los modos de hacer la predicación, se llaman *universales reflejos, predicables o categoremas*.

CAPITULO III.

1. Definición.

Predicables son los cinco modos distintos de predicar o atribuir un concepto a un sujeto; *especie, género, diferencia específica, propiedad y accidente*.

Efectivamente, yo puedo predicar un concepto de un sujeto, afirmando de dicho sujeto algo esencial (es decir, algo que si se suprimiese dejaría ese sujeto de ser lo que es) o algo accidental.

Por ejemplo: afirmar de Juan que es racional o afirmar que es gordísimo.

2. División.

Si lo que predico es *algo esencial*, tengo tres modos de atribución o tres predicables esenciales:

- a) *Especie*.- Si predico un concepto que representa la esencia total del sujeto. Ejemplo: *Juan es hombre*.
- b) *Género*.- Si predico un concepto que representa una parte de la esencia común en otras especies. Ejemplo: *Juan es animal* (animal también se puede predicar en otras especies: tigre, caballo).
- c) *Diferencia específica*.- Si predico un concepto que representa la parte de la esencia que diferencia a esa especie de las demás especies del mismo género. Ejemplo: *Juan es racional* (racional es justamente lo que diferencia esencialmente al hombre de los animales).

N.B. Como puedes comprobar: Género más diferencia igual a especie.

Si lo que predico es *algo accidental*, tengo dos motivos de atribución o dos predicables no esenciales.

- d) *Propiedad (o propio)*. Si predico una cualidad que no es esencial pero si necesaria para la especie, porque sin ser esencial dimana de la misma esencia. Ejemplo: *Juan es capaz de reírse*, (la risibilidad no es algo esencial del hombre, pero si algo que todo hombre posee necesariamente).

N.B. Es importante que no confundas esencial y necesario. Esencial es aquello por lo que un ser "es lo que es"; necesario es algo que no puede dejar de darse. Todo lo esencial es necesario, pero no todo lo necesario es siempre esencial.

- e) *Accidente*.- Si predico una cualidad que no es ni esencial ni necesaria; que *Juan es alto, chaparro, tonto, o inteligente, español, o italiano*, es un accidente.

¿Cuál va a ser nuestra táctica para entender los predicables? Básicamente diferenciando lo esencial de lo necesario. ¿Y cómo los diferenciamos? Sabiendo lo que es esencia. ¿Qué es la esencia? Pues aquello que hace que una cosa sea eso y no otra cosa; no solo lo que la diferencia de las demás sino lo que la hace ser ella misma; así decimos por Ejemplo: que

el veneno es tal si logra sus efectos, un veneno que no destruya o mate no puede ser eso.

Para saber que es algo tenermos que acudir a la esencia, ésta nos responde a la pregunta ¿qué es esto, qué es aquello? Así, puede la esencia ser sinónimo de equidad o naturaleza; así podemos preguntar ¿cuál es la naturaleza del caballo? y es lo mismo que si preguntáramos ¿cuál es su esencia?

Explicación:

Quando yo digo, por ejemplo, la biblia es un libro, evidente sobreentendiendo que tanto biblia como libro son conceptos y que además libro es un predicado de biblia; sin embargo, en este capítulo no nos interesa el predicado como tal, ni su significado, sino el modo como se está atribuyendo al sujeto biblia; y así la pregunta siguiente será: ¿de qué manera (modo) estamos atribuyendo el predicado libro al sujeto biblia? Sabemos que poseemos dos maneras: una esencial y otra no esencial. ¿Cuál vamos a elegir y por qué?

Elegiremos la primera, porque si la biblia no fuera libro tampoco sería biblia; a la biblia le es imprescindible ser libro para existir, es pues una nota esencial, pero, ¿qué tipo de nota esencial?

- a) ¿Se refiere a su esencia total?
- b) ¿Se refiere a una parte de la esencia común con otras especies?
- c) ¿Se refiere a una parte de la esencia que la diferencia de las demás especies?

Respuesta:

a) No se refiere a su esencia total porque no son convertibles libro y biblia, evidentemente que todas las biblias son libros, pero no todos los libros son biblias; para que se refirieran a una esencia total, tendría que tener exclusividad y hay muchos libros que no son biblias. Si se diera este caso resultaría el nombre de Especie.

b) El segundo caso si procede porque es parte de la esencia de Biblia ser libro, pero comparte esta directamente con otros seres que también son libros como la constitución enciclopedia, anuarios, texto, etc., y en este sentido es común con otras especies. Se unifica por este concepto (libro)

con otras especies.

Este modo de atribuir se denomina género, si la función del concepto predicado fuera la de precisar el sujeto de otras especies se le denomina: Diferencia específica.

En este ejemplo, sólo se encuentran dos modos de atribuir un predicado = la biblia = Especie y libro = género.

Existe una regla para descubrir la especie, puesto que este modo representa la esencia total basta con que nombremos la cosa predicada para saber que esta es la especie, por ejemplo: al decir Pony= enunciarnos la especie; al decir que el Pony es un caballo = este es el género. Y si decimos enano = es la diferencia específica con respecto a los demás caballos.

Así pues, la especie será siempre la cosa nombrada.

En resumen, podemos definir así los predicables.

ESPECIE.- Se llama especie a todo concepto universal que predica de una cosa su esencia total.

GÉNERO.- Se llama género a todo concepto universal que predica de una cosa una parte de su esencia común con otras especies.

DIFERENCIA ESPECÍFICA.- Se llama diferencia específica a todo concepto universal que predica de una cosa una parte de su esencia que lo diferencia de las demás especies del mismo género.

PROPIO.- Se llama propio a todo concepto universal que predica de una cosa una cualidad no esencial pero necesaria.

ACCIDENTE.- Se llama accidente a todo concepto universal que predica de una cosa una cualidad no esencial, ni - - necesaria.

Es importante que tengas en cuenta lo siguiente:

El Género, la diferencia específica, el propio y el accidente se dicen por referencia a la especie. Por ejemplo: gordísimo es un accidente porque el hombre (especie) no es ni esencial ni necesariamente gordísimo.

La diferencia específica es muy difícil de hallar, y en muchas cosas es prácticamente imposible encontrarla, los demás predicables se hallan fácilmente.

En cuanto a la propiedad, pueden distinguirse dos clases: *propiedad genérica*, que conviene a toda la especie del género. *Propiedad específica* que conviene a una sola especie del género.

Otro ejemplo para que lo veas más claro: de una figura geométrica se puede decir:

Este es un triángulo	. especie.
o polígono	. género.
de tres lados	. diferencia específica.
sus ángulos suman 180°	. propio.
dibujados con gis	. accidente.

II. LOS PREDICAMENTOS O CATEGORÍAS.

Hemos dicho que la idea universal es la que se aplica en sentido idéntico a todos los individuos de una misma especie; V.gr. la idea del hombre, respecto a todos los animales racionales. Así pues, las ideas universales vienen a desempeñar el papel de atributos o predicados respecto a los individuos a quienes se aplican, por ejemplo: Pedro es hombre.

Fué Aristóteles el primero que se preguntó si no se podrían calificar las ideas universales, reduciéndolas a ciertas clases o géneros supremos; y encontró que podían reducirse a diez géneros supremos, que llamó categorías, en latín predicamentos, palabras que equivalen a las castellanas predicado o atributo. De esta suerte cualquier predicado que pueda convertirse a un sujeto, debe necesariamente hallarse calificado dentro de estos diez géneros supremos.

Podemos definir las categorías o predicamentos diciendo que son los géneros supremos a que pueden reducirse o todas las cosas, o todos los atributos que podemos predicar de una cosa.

N.B. Para evitar la confusión, diremos que las categorías son lo que se predica mientras que los categoremas (o predicables) son el modo como se predica, ya sea que indique

la esencia de un sujeto, una parte de dicha esencia o una característica que no forma parte de la esencia.

Las categorías son entes reales, que existen con independencia de la mente. En cambio, los predicables son entes de razón (o sea conceptos que se aplican a otros conceptos).

El concepto de especie (predicable) se aplica a otros conceptos (categorías).

Las diez categorías son por una parte la substancia y por otra nueve accidentes. *Substancia es todo ser que existe por sí, sin necesidad de estar inherente a otro ser*, por ejemplo, un hombre, un libro. *Accidente es todo lo que no puede existir en sí, sino por otro ser*, v.g. el color, el tamaño, etc.

Los accidentes son: *cantidad, calidad, acción, pasión, lugar, relación, tiempo, situación y hábito*. Todos los modos de ser que modifican una substancia pueden reducirse a uno de estos nueve accidentes; y el modo de modificar cada accidente a la substancia es propio de él excluyendo a los demás modos.

La naturaleza tanto de la substancia como de los nueve accidentes, se estudia en Metafísica y Cosmología.

Aquí nos encontramos un ejemplo, que de alguna luz sobre estas nociones: Juan es un joven (substancia) estudioso (cualidad), aunque a veces enferma (pasión), esta denota que el ser sufre la acción de otro.

Es hijo de Pedro y discípulo de José (relación, o sea referencia de un ser a otro). Vive en Pénjamo, (lugar) y tiene veinte años (tiempo). Ahora está sentado (situación) y viste de negro (hábito). Todo cuanto pueda decirse de Juan está incluido en uno de estos diez predicamentos.

Los predicamentos son pues, los diez géneros supremos dentro de los cuales podemos colocar cuanto puede atribuirse a una cosa.

Dos modos de concebir los predicamentos o categorías.
Ocurre que estos diez procedimientos, al mismo tiempo que denotan los predicados supremos que pueden convenir a un sujeto, indican también los modos supremos de existir los seres en la naturaleza. De aquí dos modos de concebirlos: *como nociones de la mente, o como realidades.*

1o. El primer modo de concebir los predicamentos como supremos predicados de los seres pertenece al orden lógico o del pensamiento, porque todo predicado, en cuanto predicado, es una noción de la mente.

2o. El segundo modo de considerarlos como supremos modos de existir los seres en la naturaleza pertenece al orden real u ontológico, porque se refiere al modo de existir de los seres no en la mente sino en la realidad.

"Este segundo modo de considerarlos predomina en ellos, y por eso los predicamentos son objetos de la metafísica, y se estudian en ella. La lógica solo los estudia de paso, en cuanto denotan los géneros supremos de los predicados que convienen a un ser".

(Filosofía. Rafael Faría. pág. 230).

6. EL TÉRMINO. EXPRESIÓN DEL CONCEPTO.

Al continuar con la explicación del concepto, se distinguirá entre un concepto lógico y su expresión verbal.

Se define el término como la *expresión verbal de un concepto*. El término puede ser oral o escrito. El término es signo del concepto.

Efectivamente, lo fundamental del término es ser signo del concepto. *Signo es todo aquello que representa algo distinto de sí*. Ejemplos: el llanto es signo de dolor; el humo es signo de fuego.

Los signos se pueden dividir en:

a) *Signos naturales*: aquellos en los que la relación del signo con el objeto significado resulta de la naturaleza misma del signo. Ejemplo: El llanto es signo de dolor, el retrato es signo de la persona retratada.

b) *Signos artificiales*. Aquellos en los que la relación del signo con el objeto significado es convencional. Ejemplo: los signos matemáticos (+), los semáforos, los signos de gradación de los militares, etc.

El término es signo artificial de los conceptos, por que el lenguaje es algo convencional (basta para que lo comprendas, que compares la multitud de idiomas distintos del mundo).

El concepto, es a su vez, signo natural del objeto. En efecto, el concepto "reloj", por su propia naturaleza, representa intelectualmente al objeto reloj.

Recuerda, por tanto, que: *el término es signo artificial del concepto, y el concepto es signo natural del objeto*

EJERCICIOS.

Ejercicio 1.

Señalar cuáles de las siguientes expresiones (consideradas como una totalidad) corresponden a conceptos y cuáles no.

- a. Caminando va María. _____
- b. El niño está llorando. _____
- c. ¡Oh!. _____
- d. Camino. _____
- e. Tiempo. _____
- f. Me saludas a todos. _____
- g. Libro _____
- h. Este cenicero _____
- i. Las llaves grandes. _____
- j. Disfrutar el clima. _____
- k. Pancho López. _____
- l. La batalla de Puebla. _____
- m. La deshonestidad de los gobernantes _____
- n. ¿Qué estás haciendo?. _____
- o. Porque así lo quisiste. _____
- p. Blanco. _____
- q. Algunas fotografías _____
- r. Todos los regiomontanos _____
- s. Aquél señor. _____
- t. La quince. _____

Ejercicio 2.

Indicar una nota esencial que deban tener y una nota accidental que puedan poseer los objetos designados por los siguientes conceptos:

- a. Enciclopedia _____
- b. Estuche _____
- c. Guitarra _____
- d. Gusano _____
- e. Injerto _____
- f. Marisco _____
- g. Lluvia _____
- h. Silla _____
- i. Simio _____
- j. Transporte _____

Ejercicio 3.

Determinar la comprensión de los siguientes conceptos.

- a. Imagen. _____

- b. Monedero. _____

- c. Saludo. _____

- d. Selva. _____

- e. Teléfono. _____

- f. Tacto. _____

- g. Abuelo. _____

- h. Tabla. _____

- i. Vibración. _____

- j. Censura. _____

Ejercicio 4.

Dados los conceptos que figuran en la columna de la izquierda, señala cuáles de las notas nombradas a la derecha pertenecen a su comprensión y cuáles no.

Cedro:	Verde	pequeño	árbol	tronco	grosso
	_____	_____	_____	_____	_____